

Cartas

Características
Carta de opinión

Temas de la Presentación

1. La carta según su uso.
2. Tipos de Carta
3. Estructura común
4. La carta de opinión.
5. Características de la carta de opinión.
6. Ejemplo de Carta de opinión escolar.
7. Ejemplo de carta de opinión en periódico
8. Lugares para publicar cartas de opinión
9. Conclusiones.



La carta: finalidad.

Existen diversos tipos de cartas, dependiendo de lo que pretendes conseguir con ellas. Puedes:

Pedir algo

Agradecer

Disculparte

Felicitar a alguien

Presentarte a un trabajo

Invitar a alguien a un evento.

Dar tu punto de vista sobre algo



Tipos de Cartas según su función:

Carta	Función
Carta de Agradecimiento	Son aquellas en las que expresas tus más sinceras gracias por un favor realizado, por una ayuda prestada, por una hospitalidad recibida, etc
Carta de disculpa	Aquellas cartas que escribes para disculparte por una actitud o un error cometido. Generalmente debes especificar la razón por la que cometiste el error o por que no asististe a algún evento.
Carta de solicitud	En determinadas ocasiones necesitas solicitar información, datos sobre un producto o servicio, un empleo, etc. En todas ellas tienes que expresar de forma muy clara el objeto de la misma, de forma breve y clara.
Carta de felicitación	Siempre hay ocasiones en las que debes felicitar a alguien; desde el nacimiento de un nuevo bebé, hasta un ascenso en el trabajo, la obtención de un título académico, etc.
Carta de presentación	Son una herramienta que puedes utilizar a la hora de presentarte a una entrevista laboral o bien, cuando envías tu currículum por correo. Es un detalle que marcará la diferencia.
Cartas de invitación.	Aunque lo habitual es confeccionar una "invitación" para la mayor parte de celebraciones, existen muchas otras ocasiones en que invitamos a un reducido grupo de amigos, familiares o compañeros de trabajo y no se hace necesaria tal formalidad; si queremos algo más que una llamada telefónica, podemos recurrir a una carta de invitación.

Cartas: estructura.

- A pesar de que existen varios tipos de cartas, todas comparten una estructura básica similar.



Cartas: estructura.

Fecha

Vocativo

La persona a la que escribimos

Cuerpo de la carta

Despedida

Fórmula de cortesía

Quiénes somos
Firma



Características comunes de las cartas

- Dependiendo del tipo de carta que necesites escribir, tienes que añadirle algunos datos extra, pero básicamente, la carta cuenta con:
- Fecha, vocativo, cuerpo, la despedida con fórmula de cortesía y tu firma.



La carta de opinión.

- *...de **opinion** a un diario, básicamente, es un escrito formal en el que se expone una queja o punto de vista sobre una determinada situación. el contenido puede ser muy diverso y tan solo exige un requisito: ser de interés publico. quizás suene obvio, pero lo personal queda aquí a un lado.*
- *las **cartas de opinión** deben tratar cuestiones que afecten a un grupo mas o menos amplio de personas, de tal modo que la repercusión social sea suficiente para despertar el interés del lector.*
- *Fuente:<http://www.buscarempleo.es/stag/caracteristicas-de-las-cartas-de-opinion.html>*



Características de la carta de opinión.

- Ya sean de reclamo o de opinión, son cartas que serán expuestas públicamente, en la sección de “cartas al director” de un diario o en un documento público importante.
- Para escribir una carta de opinión dirigida a un periódico, es necesario elegir la noticia de la que darás tu punto de vista, es decir, expresarás una opinión que debes fundamentar.



Ejemplos de Carta de opinión escolar

Estimado editor:

Los alumnos de la escuela "Vicente Guerrero" deseamos expresar nuestra opinión sobre la noticia publicada el día 17 de este mes, donde se da a conocer que la causa de la inundación que afectó a cuatro colonias de esta ciudad fue generada por los residuos sólidos en las coladeras.

Por un lado, sabemos que es papel de las autoridades vigilar la limpieza de las calles, pero también es necesario destacar que somos nosotros, la población, quienes debemos contribuir evitando residuos sólidos en las calles para que no se tapen las coladeras, no tirar objetos en alcantarillas, drenajes ni canales, y principalmente, reducir la cantidad de basura que generamos. Si tomamos conciencia sobre la necesidad de seguir estas acciones, estaremos ayudando en gran medida a evitar futuras inundaciones.

Alumnos de sexto grado, grupo A, de la Escuela Primaria "Vicente Guerrero".

Esta es la carta que escribieron unos alumnos de sexto grado al editor de un periódico.

- ¿Cuál es la problemática que se expresa en esta carta?
- ¿Qué opinan los alumnos acerca del problema?
- ¿Cómo se puede saber de qué noticia están hablando?



Ejemplos de Carta de opinión en un periódico digital



www.oportuno.com.mx Inmuebles | empleos | vehículos | viajes Twitter Facebook RSS Suscribirse por Internet o llame al 5237-2000

México D.F., a 11 de octubre de 2010

EL UNIVERSAL.mx

Escribe aquí qué buscas...

Ejemplo: noticias, personas

Inicio | Aviso Oportuno | Secciones | Minuto a Minuto | Edición Impresa | Opinión | Universal TV | Negocios | Coahuila | Fidejo | Comunidad | Multimedia | Servicios

Columnista | Artículos | Voz de Lectr | Blog | Chat

Universal | Opinión | Artículos

Discriminación con carta de ciudadanía

10 de octubre de 2010

1 comentario | 222 lecturas

8 meses

Resabios del esclavismo y de la colonización. Sentimientos de superioridad, y caracterización de inferioridad. Desigualdad social asumida como normal. Cultura social centrada en servicios, asistencia, intercambios, pero no en derechos. Machismo, misoginia, racismo y otras formas de desprecio a lo indígena, y a quienes son pobres. Estigmas innegociados, prejuicios desventajosos, estereotipos profundamente arraigados. Visión estereotipada, o maltrato velado. Abusos laborales legalizados y sin regulación. Todas estas son algunas de las cargas sociales que viven en México las trabajadoras del hogar.

La mayoría de las personas que empleamos a trabajadoras del hogar estamos totalmente en contra, tratándose de nosotras, de que en nuestro trabajo el sueldo sea a discreción del empleador, no largas vacaciones, ni contrato, ni horario fuertemente establecido, ni prestaciones, ni posibilidad alguna de seguridad social, ni escalación, ni instancia que regule las obligaciones del patrón, ni jubilación, ni pensión, ni crédito para la vivienda, ni derechos laborales en resumen, y que éstos se sustituyan por buen trato. Pero cuando se trata de las trabajadoras del hogar, en México asumimos, en los hechos, que para ellas esas condiciones se aplican. ¿Cuál porque realizan el trabajo que no queremos hacer, pero sin el cual no podemos hacer lo que hacemos.

Según datos del INEGI el primer trimestre de 2010, el 95% de las trabajadoras del hogar no tienen acceso a servicios de salud por parte del empleador. Según un resultado preliminar de la Encuesta Nacional de Discriminación 2010, el 85% de los empleadores no están de acuerdo en que las trabajadoras del hogar vivan su vida junto con la de ellos, el 75% no pueden estudiar, y el ingreso promedio son 300 pesos a la semana. Estas cifras son reflejo de una forma de exclusión asistida por la cultura social y mediática, expresada en la vida de cada hogar, asistida por la legislación, por la ausencia de políticas públicas, invisibilizada por la falta de fuerza social.

Durante los últimos años, en nuestra sociedad ha habido cambios para eliminar distinciones legales en contra de las mujeres y de grupos de población que viven situaciones de vulnerabilidad. Sin embargo, la discriminación en contra de las trabajadoras del hogar parece ser mucho más compleja de combatir. El legislador en México ha establecido una desigualdad de trato hacia ellas al señalar en la Ley Federal del Trabajo que para ellas no hay semana de 40 horas y que los empleadores están exentos de pagar cuotas al Infonavit, excluyéndolas del derecho a la vivienda. Asimismo, la Ley del Seguro Social no las contempla como sujetos de aseguramiento obligatorio de parte del patrón, negándoles el derecho a la seguridad social. Expresiones de discriminación contra el artículo primero de la Constitución mexicana.

Lo que en México es normal, es muchas partes es ilegal. En Uruguay, Chile o España, los derechos laborales y la seguridad social están reconocidos para las trabajadoras del hogar, y existen sanciones efectivas para el incumplimiento. En Nueva York existe la ley de los derechos de las trabajadoras domésticas, que contempla salarios mínimos por hora y jornada, pago de tiempo extra, jornadas de ocho horas, vacaciones pagadas, días de descanso por enfermedad o razones personales, reconocimiento de días feriados, recursos por acoso sexual y estándares de protección en caso de discriminación racial. En Latinoamérica hay legislaciones previas a la estadounidense aún más industriales, como las de Costa Rica y Colombia.

Me asombra todo lo que escucho en México para justificar la indigna desigualdad que viven más de 2 millones de mujeres trabajadoras del hogar en México. No habita dinero público para sus pensiones, están mejor así que en su pueblo, ellas creyeron no tener derechos pero no pagar impuestos, siempre ha funcionado bien así, promesas mejores condiciones es incentivar su desempleo, en realidad no se pueden, hay muchos otros problemas más importantes.

Como si la desigualdad en acceso a derechos y a la protección del Estado pudiera tener carta de ciudadanía en la democracia. Como si el Estado democrático tuviera horizonte discriminando o tuviera futuro sin igualdad.

Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

LO MÁS

Leído	En video	En video	Comentado
> Solvieve a lanzar al Tper llamada			
> Bajo Heavyn Copules el PRI con Espino			
> Anuncian "opagón" anti-Twitter			
> Asistencia ród a la Tierra			
> No le dan Paz			

PUBLICIDAD

EDITORIALES ANTERIORES

> Discriminación con carta de ciudadanía
10 de octubre de 2010



¿Dónde se pueden publicar?

- Las cartas de opinión se publican en algunos periódicos, en ellos se incluye un espacio para publicar las cartas de los lectores que expresan su punto de vista acerca de alguna noticia.
- Estas cartas se escriben con el fin de ser publicadas, por esto es importante hacer referencia a la noticia de la que se habla, ser breve y tratar un solo tema. También debe incluirse, nombre, dirección y si es posible teléfono para hacer aclaraciones sobre lo que se expresó.
- También se publican en blogs o en wikis a manera de publicación digital con la misma finalidad que en los periodicos

Conclusiones

- La carta de opinión sirve para expresar opiniones, por medio de su publicación en medios impresos o electrónicos.
- Es formal y debe tener los mismos elementos que las cartas habituales o tradicionales.
- Se caracteriza por que se le agrega una mejor argumentación a las opiniones